



Punta Alta, 23 de abril de 2.021
Corresp. Expte. S-207/2020

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE

ORDENANZA 4016

Artículo 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a dar de baja del Inventario Municipal los
----- bienes considerados fuera de uso y/o rezago que a continuación se detallan:

1. Camión Ford F- 14000 - Dominio BMC 143 - RPM 11615.-
2. Barredora anexa a camión Ford F- 14000 - RPM 11614.-
3. Ford Falcon - Dominio UKV 454 - RPM 6461.-
4. Fiat Duna - Dominio BVL 168 - RPM 12216.-
5. Fiat Duna - Dominio FAE 714 - RPM 1465.-
6. Chevrolet Monza - Dominio BSQ 479 - RPM 8770.-
7. Ford F-100 - Dominio BVL 332 RPM 10090 (únicamente su carrocería).
8. Ford F-7000 - Dominio WPY 025- RPM 3522.-
9. Embarcación Centolla 112 - RPM 167.-
10. Motovehículo Zanella - Sin patente - RPM 2307.-
11. Tractor Fiat 780 (60) - RPM 4947.-
12. Camión Ford F-14000 - Dominio COI 619 - RPM 6496.-
13. Tanque de agua - RPM 4198.-
14. Ford F-7000 - Dominio WLV 653 - RPM 6457.-
15. Tanque regador - RPM 5958.-
16. Peugeot 505 Dominio AJR 880 - RPM 6462.
17. Chevrolet LUV - Dominio CYH 236 - RPM 6506.-
18. Chevrolet Monza - Dominio AAO 687- RPM 10535.-
19. Chevrolet Monza - Dominio BVK 954- RPM 7204.-
20. Fiat Duna - Dominio BVL 167- RPM 12217.-
21. Ford Ranger - Dominio LOD 643.-
22. Motovehículo Guerrero GMX 1500 - Dominio CRX 971 - RPM 9394.-
23. Motovehículo Guerrero GMX 1500 - Dominio CH973 - RPM 9395.-
24. Motovehículo Guerrero GMX 1500 - Dominio GRX 974 - RPM 9393.-
25. Volkswagen Senda Dominio UWL 427-RPM 7011.-

Artículo 2º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a efectuar por el procedimiento
----- correspondiente para la venta de material de rezago y chatarra emergente de los bienes a los que refiere el Artículo 1º de acuerdo a lo establecido en los Artículos 55º y 159º de la Ley Orgánica de las Municipalidades utilizando el procedimiento de licitación pública o de remate público, sin base, con pago y al mejor postor según se estime pertinente.-

Artículo 3º: Impútase los ingresos resultantes del producido por las ventas de los bienes
----- detallados en el Artículo 1º a la Cuenta Contable "1400000 Venta de Bienes y Servicios - 141000 Venta de Bienes".



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



2021 – Año de la Salud y del Personal Sanitario

Artículo 4º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a efectuar cuando resulte pertinente las ----- tramitaciones de transferencia, baja y demás que fueren menester en el Registro de la Propiedad Automotor así como a proceder a la desafectación de las coberturas de seguros correspondientes referentes a los vehículos detallados en el Artículo 1º y que eventualmente se encontraren vigentes a la fecha.-

Artículo 5º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante